



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se hace pública la distribución de los patrimonios hereditarios acordada en su reunión del día 20 de julio de 2016.

De conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 185/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se hace público que la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en su reunión del día 20 de julio de 2015 procedió a la distribución de los patrimonios hereditarios de los causantes relacionados en el anuncio de fecha 30 de mayo de 2016 ("Boletín Oficial de Aragón", número 107, de 6 de junio de 2016) entre los establecimientos beneficiarios que, a continuación se relacionan, haciéndose constar que se han incluido en el reparto 7.000 € procedentes de la herencia de D.^a Prudencia Pola Vela, que han sido reintegrados por la entidad a la que le fueron entregados en el reparto de 15 de abril de 2015, de tal manera que la cantidad total repartida ha sido 1.079.964,20 €:

Fundación Secretariado Gitano. Zaragoza.

Importe: 34.830,60 €.

Destino: Fomento de la continuidad y éxito escolar de los menores gitanos en la etapa de Secundaria Obligatoria.

Origen: - Caudal relicto de D.^a Encarnación de los Ríos Blanco (6.179,50 €).

- Parte del caudal relicto repartido de D. Elías Alfredo Martínez Santiago (28.651,10 €).

Asociación de Minusválidos BÍlbilis (AMIBIL). Calatayud.

Importe: 90.000 €.

Destino: Última fase de construcción de la Unidad de Atención Residencial y Centro de Día de la entidad.

Origen: Parte del caudal relicto repartido de D. Elías Alfredo Martínez Santiago.

Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón. Zaragoza.

Importe: 41.496,59 €.

Destino: Proyecto Sinando Calós: Mediación social con familias gitanas en el barrio Oliver de Zaragoza.

Origen: Parte del caudal relicto de D. Elías Alfredo Martínez Santiago.

Centro de Solidaridad de Zaragoza-Proyecto Hombre. Zaragoza.

Importe: 50.465,59 €.

Destino: Dispositivo de atención especializada a mujeres alcohólicas como víctimas domésticas y de género.

Origen: - Caudal relicto repartido de D.^a Emilia Zatorre Escacho (5.000 €).

- Parte del caudal relicto repartido de D. Elías Alfredo Martínez Santiago (45.465,59 €).

Fundación La Caridad. Zaragoza.

Importe: 315.378,03 €.

Destino: Adecuación espacial y de usos existentes en el edificio sede de Fundación La Caridad, con el fin de atender a las personas en riesgo de exclusión social, pobreza, enfermedad, personas dependientes, servicios educativos y refuerzo escolar.

Origen: Parte del caudal relicto repartido de D. Elías Alfredo Martínez Santiago.

Asociación de Promoción Gitana. Zaragoza.

Importe: 22.000 €.

Destino: intervención social con familias gitanas con menores en riesgo o desamparo.

Origen: - Caudal relicto relicto de D.^a Prudencia Pola Vela (7.000 €).

- Parte del caudal relicto repartido de D. Elías Alfredo Martínez Santiago (15.000 €).

Asociación Down Huesca.

Importe: 21.791,84 €.



Destino: Albergue escuela de vida independiente para personas con Síndrome de Down y con otras discapacidades intelectuales.

Origen: - Caudal relicto relicto de D. Jesús Mallol Costa (8.530,21 €).

- Caudal relicto relicto de D.^a Vicenta Sama Lain (4.083,28 €).

- Parte del caudal relicto repartido de D. Vicente Vizcarra Vizcarra (9.178,35 €).

Fundación Adunare. Zaragoza.

Importe: 113.527,40 €.

Destino: Itinerarios integrales de inserción y prevención del riesgo de exclusión para personas en situación de vulnerabilidad social.

Origen: Parte del caudal relicto repartido de D. Elías Alfredo Martínez Santiago.

Fundación Disminuidos Físicos de Aragón. Zaragoza.

Importe: 181.563,31 €.

Destino: Construcción de sala para rehabilitación funcional y promoción de la autonomía de personas con discapacidad física.

Origen: Parte del caudal relicto repartido de D. Elías Alfredo Martínez Santiago.

Asociación de Madres Solas (AMASOL). Zaragoza.

Importe: 20.110 €.

Destino: Programa "Reforzando la educación", de apoyo para el éxito educativo en niños/as, adolescentes y jóvenes procedentes de núcleos familiares monoparentales en riesgo o situación de exclusión social.

Origen: - Caudal relicto de D.^a Ángela Guillén González (1.184,36 €).

- Parte del caudal relicto repartido de D. Elías Alfredo Martínez Santiago (18.925,64 €).

OMSIDA, Asociación para personas afectadas por VIH/SIDA.

Importe: 8.176 €.

Destino: Recurso de asistencia, apoyo y asesoramiento para personas recién diagnosticadas de VIH/SIDA.

Origen: Parte del caudal relicto repartido de D. Elías Alfredo Martínez Santiago.

Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad (CADIS) Huesca.

Importe: 10.820 €.

Destino: Atención, apoyo y promoción de la salida de las personas con discapacidad y dependencia y sus familias en la provincia de Huesca.

Origen: Parte del caudal relicto de D. Vicente Vizcarra Vizcarra.

Fundación Thomas de Sabba. Jaca.

Importe: 70.804,64 €.

Destino: Proyectos de arquitecto y arquitecto técnico para edificios de nueva construcción de planta baja y dos alzadas, y de rehabilitación de edificios para destinarlos a viviendas para la erradicación del chabolismo del barrio de San Jorge de Jaca.

Origen: - Caudal relicto de D.^a Concepción Peláez Suárez (46.098,17 €).

- Parte del caudal relicto de D. Vicente Vizcarra Vizcarra (2.342,80 €).

- Parte del caudal relicto repartido de D. Elías Alfredo Martínez Santiago (22.363,67 €).

Además de lo anterior, la Junta Distribuidora de Herencias ha asignado la cantidad de 99.000 €, procedentes de la herencia de D. Elías Alfredo Martínez Santiago, para la realización, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de obras en viviendas incluidas en la Red de Bolsas para el Alquiler Social de Aragón, consistentes en las reparaciones necesarias para poder cumplir el fin social para el que se destinan.

Zaragoza, 21 de julio de 2016.— La Secretaria de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, M.^a Asunción Casabona Berberana.